



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 18 JUL 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 30755/2016 por el que el Profesor Titular de la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL III-B**, Diseñador Industrial **Fernando ROSELLINI**, solicita la baja de una Alumna Adscripta en dicha cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que el D.I. **ROSELLINI** ha elevado oportunamente un informe mencionando las inasistencias de la Srta. **BORSATTO, Martina**, por razones laborales, correspondiendo dar de baja su condición de Alumna Adscripta en la mencionada cátedra, posibilitando la admisión de nuevos estudiantes,

Que Secretaría Académica ha elaborado un informe técnico al respecto,
Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 2º.-Dar de baja la condición de Alumna Adscripta a la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL III-B** a la alumna **BORSATTO, Martina (DNI: 36.952.312).**-

ARTÍCULO 2º.-La presente Resolución se efectúa ad-referéndum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 3º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

893/16